



Para del pache de oficio quatro mil

SELLO QVARTO, AÑO DE
SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES

Mandatos de S. M.

En la Villa de Sumilla en cinco dias del mes de Octubre
de mill Setecientos veinte tres años N.º D.º Lucas de
Alarcon Jimena Alcalde Mayor J.º Jurado y Residencia en ella su
Jefe J.º Jurado, abriendo visto los autos de la que su
Majestad mandó alos Alcaldes Ordinarios de la Hermandad
de los Alguaciles Mayores de esta Real Audiencia de Lima
y quito años desde el mes de Junio de mill y quatrocientos
de Lima de laño pasado de mill Setecientos, y quince hasta
otra de mill y media del presente de mill Setecientos, y veinte
tres, de lo que resulta de la Vista de Cuentas de mill y media
de mill y media al almorzar, de los Puestos Publicos, Mandos y
los Alcaldes de los Jueces, y de mill y media de mill y media
fueron Obispos, y de mill y media de mill y media de mill y media
de mill y media de mill y media de mill y media de mill y media
de mill y media de mill y media de mill y media de mill y media

que se dan de Provincia de la Justicia, Alcaldes
de los Propios de la Comenda de la Catedral de Lima, y de
dada de mill y media de mill y media de mill y media de mill y media
de mill y media de mill y media de mill y media de mill y media
de mill y media de mill y media de mill y media de mill y media

que se dan de mill y media de mill y media de mill y media de mill y media
de mill y media de mill y media de mill y media de mill y media
de mill y media de mill y media de mill y media de mill y media
de mill y media de mill y media de mill y media de mill y media

que se dan de mill y media de mill y media de mill y media de mill y media
de mill y media de mill y media de mill y media de mill y media
de mill y media de mill y media de mill y media de mill y media
de mill y media de mill y media de mill y media de mill y media